**Presentación**

En este documento se presenta la ruta de trabajo que se seguirá para el desarrollo de la Sala Situacional de Normativa. Se incluyen elementos como la justificación, los objetivos, el marco situacional o situación problemática, el alcance, la metodología, el cronograma de trabajo, los productos que se esperan, los mecanismos de divulgación y por último, los requerimientos mínimos para el desarrollo de la Sala.

# **Información general del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Sala Situacional Normativa Sistemas de Información en Salud** |
| Fecha de constitución | 28-10-2021 |
| **Rol** | **Nombres y apellidos** | **Institución**  | **Correo electrónico** | **Teléfono** |
| **Coordinador de la Sala** | Julio César Suárez Álvarez | Secretaría de Salud | julio.suarez@medellin.gov.co | 3855555 Ext. 7302 |
| **Referente Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento** | Juan Carlos Sánchez Giraldo | Secretaría de Salud | juanca.sanchez@medellin.gov.co | 3855555Ext. 6907 |
| **Asesor metodológico**  | Mónica Montoya Ríos | Secretaría de Salud | monica.montoyar@medellin.gov.co | 3855555Ext.5054 |
| **Asesores temáticos** | Juan Camilo González Cuenca | Secretaría de Salud | juan.gonzalez@medellin.gov.co | 3175155908 |
| **Duración del Proyecto (en meses)** | 6 meses prorrogables |
| **Descriptores / Palabras claves** | Normativa salud; Sistemas de Información en Salud; Datos Personales, Transparencia.  |

# **Justificación**

La Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, cuenta con una Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento -UGIC-, cuya función principal, asignada por norma (Ley 715 de 2001) consiste en: *“44.1.5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema”*. De igual manera, se le asignó como objetivo básico:

*Formular, planes, programas y proyectos que permitan la Gestión de los datos, la información y el conocimiento de la Secretaría de Salud y del sector salud, ajustándose a las normas, necesidades y tendencias, buscando con ello el mejoramiento técnico y científico de los actores del sector salud. (Alcaldía de Medellín,* [*Resolución No 202150053977, 2021, p. 31).*](file:///%5C%5Cnas1%5CAlcaldia%5C217-SALUD%5C21750-S-AF%5CU-Gestion%5CCmn-GestionConocimiento%5CInduccion-reinducc%5CDocumentos_Enlaces%5CRes%20202150053977_Adopta%20planta%20Salud%20y%20reconforma%20equipos%20.pdf)

En el marco de este objetivo básico, se asignaron responsabilidades, entre ellas: *“Gestionar la recepción de información cuantitativa y cualitativa garantizando la confidencialidad y disposición de ésta a la Secretaría de Salud y a los diferentes actores del SGSSS y entes de control que la normativa permita”.* (Alcaldía de Medellín, [Resolución](file:///%5C%5Cnas1%5CAlcaldia%5C217-SALUD%5C21750-S-AF%5CU-Gestion%5CCmn-GestionConocimiento%5CInduccion-reinducc%5CDocumentos_Enlaces%5CRes%20202150053977_Adopta%20planta%20Salud%20y%20reconforma%20equipos%20.pdf) [No 202150053977, 2021, p.32).](file:///%5C%5C%5C%5Cnas1%5C%5CAlcaldia%5C%5C217-SALUD%5C%5C21750-S-AF%5C%5CU-Gestion%5C%5CCmn-GestionConocimiento%5C%5CInduccion-reinducc%5C%5CDocumentos_Enlaces%5C%5CRes%20202150053977_Adopta%20planta%20Salud%20y%20reconforma%20equipos%20.pdf)

[En este marco de competencias y a fin de tener mayor claridad sobre la normativa que aplica para los sistemas de información se considera importante realizar una revisión a las normas que le aplican a cada tema, reconocer el alcance y ampliar la comprensión que tiene el equipo de trabajo de la UGIC, encargado del manejo de los diferentes conjuntos de datos.](file:///%5C%5C%5C%5Cnas1%5C%5CAlcaldia%5C%5C217-SALUD%5C%5C21750-S-AF%5C%5CU-Gestion%5C%5CCmn-GestionConocimiento%5C%5CInduccion-reinducc%5C%5CDocumentos_Enlaces%5C%5CRes%20202150053977_Adopta%20planta%20Salud%20y%20reconforma%20equipos%20.pdf)

# **Alcance**

La Sala Situacional Normativa, abarca la revisión y comprensión de la normativa existente relacionada con cada uno de los subsistemas bajos los cuales opera la UGIC. En este alcance tiene cabida el mejoramiento de tareas y actividades propias de la UGIC, así como la actualización de la documentación que soporta los diferentes procesos de gestión de los datos según los análisis obtenidos en el desarrollo de la Sala Situacional.

1. **Marco situacional**

Cada conjunto de datos que se gestiona desde la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, está revestido de una normativa propia que determina las competencias.

Si bien existe un marco normativo amplio para cada uno de los conjuntos de datos, al interior del equipo se requiere no solo revisar y actualizar la normativa propia de cada tema, sino reconocer el alcance y ampliar su comprensión y aplicabilidad.

En este ejercicio académico se plantea como pregunta orientadora la siguiente:

¿Qué normativa aplica para los sistemas de salud y cómo se garantiza su cumplimiento desde la UGIC?

# **Objetivos**

## **General**

Garantizar el cumplimiento del marco normativo que aplica a los sistemas de información en Salud y ampliar el campo de conocimiento del recurso humano de la UGIC.

## **Específicos**

* Realizar una revisión documental de la normativa existente relacionada con cada uno de los subsistemas bajos los cuales opera la UGIC.
* Validar la aplicación de la norma con referencia a la gestión de los datos que operan en la UGIC.
* Identificar oportunidades de mejora a partir del conocimiento adquirido durante el desarrollo de la Sala Situacional.
* Actualizar la documentación que soporta los diferentes procesos de gestión de los datos según los análisis obtenidos en el desarrollo de la Sala Situacional.

# **Metodología**

## **Tipo de Sala Situacional:**

## La sala situacional Normativa se propone como una cuyo propósito es explorar la normativa que aplica para los diferentes conjuntos de datos que se operan desde la UGIC. Si bien la normativa había sido revisada e incluida en algunos documentos como instructivos y guías, esta no había sido estudiada a profundidad, ni se habían hecho análisis en torno a ella.

## **Técnica / Enfoque**

## Se adopta una técnica cualitativa, en tanto que el trabajo de la sala permitirá analizar y comprender el alcance de las normas que aplican para los sistemas de información en salud, ello, a partir del acompañamiento del profesional en derecho con que cuenta la Sala.

## **Función**

La Sala Situacional, en términos de los análisis que se llevarán a cabo y de los resultados que se espera obtener tiene una función preventiva ya que uno de los propósitos es el cumplimiento del marco normativo que aplica a los sistemas de información, de manera que las actuaciones y el cumplimiento de las funciones se lleve a cabo dentro de lo que determina la norma.

## **Nivel**

El nivel de la Sala Situacional está determinado por el alcance y la finalidad de la información que se maneja. En este sentido, puede decirse que esta Sala, es de nivel 1, 2 y 3, esto es:

**Nivel 1:** se recoge y organiza información referida al tema, para alcanzar los objetivos propuestos, entre la información requerida está:

* Normativa propia de cada uno de los conjuntos de datos que maneja la UGIC.

**Nivel 2:** en este nivel, tiene lugar el análisis de los datos y de la información recogida y organizada a fin de comprender y valorar la situación. Dicho análisis se hace a partir de cada una de las normas, procurando dejar los relatos de las discusiones que se dan encada sesión a partir de los análisis.

## **Nivel 3:** en este nivel tiene lugar la valoración de problemas, de las intervenciones y la toma de decisiones. A partir de los análisis se espera hacer propuestas de mejoramiento y tomar decisiones.

## **Ruta de trabajo**

El trabajo de la sala se desarrolla siguiendo los siguientes pasos:

| **Ruta de trabajo**  |
| --- |
| **subsistema**  | **Conjuntos de datos**  |
| **Transversales** | Datos personales  |
| Transparencia (Ley 1712 de 2014) |
| Datos abiertos  |
| Normas de Interoperabilidad de datos |
| Normas de Seguridad digital  |
| Seguridad de la información |
| Políticas de Gobierno digital  |
| Otras normas que define Mintic para ser de aplicación a los entes territoriales |
| **Salud ambiental** | Establecimiento abiertos  |
| Calidad agua consumo hum. y rec |
| Establecimiento abiertos |
| Calidad agua consumo hum. y rec |
| Zoonosis y Vectores |
| **Promoción y Prevención** | Salud bucal |
| Resolución 4505 |
| Nutrición |
| Riesgo cardiovascular |
| Vacunación |
| Lactancia materna |
| Discapacidad  |
| **Pyms**  | Pyms  |
| **Vacunación**  | Vacunación |
| Morbilidad | Vigilancia epidemiológica |
| Informacion Materno peridionatal - ICLAP |
| **Aseguramiento** | Depuración de Bases de datos de aseguramiento. |
| LMA. |
| Novedades de Afilaiciones. |
| Subsidiado |
| Contributivo |
| PPNA |
| Listado Censal |
| Debido proceso |
| Auditorias de B.D |
| Fallecidos |
| **Interoperabilidad de la HC. IHCE**  | Ley 2015 -2020 y normas que lo reglamenten. |
| **Estadísticas Vitales**  | RUAF  |
| Estadísticas DANE. |
| **Mortalidad** | Exhumación de cadáveres |
| **Resolución 4505** | Resolución 4505 |
| **RIPS**  | Rips |

En síntesis, la Sala se traza como ruta la siguiente:

**SALA EXPLORATORIA**

# **Cronograma de actividades:**

(Ver archivo anexo en Excel)

# **Resultados/productos esperados y potenciales beneficiarios:**

Informes parciales semestrales.

Documento con análisis de cada uno de los conjuntos de datos.

Informe final del proceso

# **Mecanismos de divulgación:**

Documento con informe final dispuesto en el Repositorio Digital de Salud.

1. **Bibliografía**

Lineamientos Nacionales 2020. Vigilancia y Control en Salud Pública. Capítulo 10 Asistencia Técnica y Seguimiento a los compromisos. En: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/Lineamientos%202020.pdf>

Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17 y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%20064%20de%202020.pdf>

Resolución 1128 de 2020. Por la cual se reglamenta la inscripción de oficio al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas que no se encuentren afiliadas o se encuentren con novedad de terminación de la inscripción en la EPS. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1128%20de%202020.pdf>

Decreto 858 de 2020. Por el cual se adiciona el artículo 2.1.5.6 al Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la afiliación de las personas que se encuentren detenidas sin condena o cumpliendo medida de aseguramiento en centros de detención transitoria

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20858%20de%202020.pdf>

Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI – 2020. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/lineamientos-nacionales-pai2020.pdf>

Resolución 0113 de 2020. Por el cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-113-de-2020.pdf>

Resolución 1043 de 2020. Por la cual se establecen los criterios para la asignación y distribución de los recursos destinados a la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1043-de-2020.pdf>

Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html>

Lineamiento técnico de 2019. Se definen los criterios para la adecuada transferencia de datos del RIPS, estableciendo los lineamientos para mejorar la calidad, la oportunidad y la cobertura de los mismos, así como la apropiación de dicha Resolución por los prestadores de servicios de salud.

Lineamiento Técnico 2019. Para el Registro y envío de los datos del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a las EAPB. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/Lineamientos-Tecnicos-para-IPS.pdf>

Circular 24 de 2019. Instrucciones para el diligenciamiento de las variables de tipo y número de identificación en el certificado de nacido vivo y en el certificado de defunción. En: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-24-de-2019.pdf

Circular 201960000249 de 2019. Solicitud RIPS para el proceso de búsqueda activa institucional como parte de la vigilancia en salud pública de municipio de Medellín. En: <https://normograma.info/medellin/normograma/docs/pdf/c_ssmed_0249_2019.pdf>

Circular 201960000250 de 2019. Ajuste en fecha de transferencia de los RIPS procesados a través de SIANIESP.

<https://nualtec.com/wp-content/uploads/2020/06/12.-Circular-201960000250-SIANIESP-.pdf>

Resolución 1838 de 2019. Por la cual se establecen los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales, se determinan los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201838%20de%202019.pdf>

Resolución 768 de 2018. Por la cual se fija las condiciones generales para la operación. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaludps_0768_2018.htm>

Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. En: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201496%20DEL%2006%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf>

Circular 03 de 2018. Mediante la cual se modifica los numerales 2.1 al 2.4 y elimina los numerales 2.5 al 2.7 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en relación con la información que deberá inscribirse en el Registro Nacional de Bases de Datos -RNBD. En: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/082018/Circular_003.pdf>

Decreto 090 de 2018. Por el cual se modifica los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 -Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo-, en relación con la inscripción según el cual los responsables del tratamiento de la información personal deben inscribir sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85039>

Decreto 1096 de 2018. Por medio del cual se deroga el Decreto 1693 de 2015 y se adopta la Política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín.

<https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_1096_2018.htm>

Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

Numeral 4.4. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3280-de-2018.pdf>

Estándares Básicos para Manejo de Información Geográfica de la Alcaldía de Medellín: Documento que da a conocer y unificar los lineamientos básicos en la producción y uso de información geográfica, para garantizar la compatibilidad, integración e interoperabilidad de la cartografía producida o adquirida por el Municipio de Medellín. 2018. En: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/Servicios/2017/Shared%20Content/20180811_EstandarInfoGeogAlcaldia_V1.pdf>

Decreto 2157 de 2017. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. En: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Decreto 866 de 2017. Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 ~ Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81836>

Circular 25 de 2017. Fortalecimiento de acciones en salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minsaludps_0025_2017.htm>

Circular 29 de 2017. Envío de los datos al Ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, de las atenciones realizadas a personas extranjeras en las instituciones prestadoras de servicios de salud. En: <http://www.saludcapital.gov.co/Fen_migratorio/Normatividad/Circular_ext_029_2017.pdf>

Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-3202-de-2016.pdf>

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Parte 8. Normas relativas a la salud pública. En: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813

Lineamientos Nacionales 2020 vigilancia y control en salud pública. En: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/Lineamientos%202020.pdf>

Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. En:

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion_no._2465_del_14_de_junio_de_2016.pdf>

Resolución 1588 de 2016. Por la cual se modifican las fechas de reporte de información de que trata el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1588-de-2016.pdf>

Resolución 5975 de 2016. Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015, que adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS- en su Anexo Técnico No. 1 y se sustituye el Anexo Técnico No. 2. En: <http://saludcapital.gov.co/DPYS/Normatividad/Resoluciones/CUPS/9.%202017%20CUPS%20-%20Resolucion%205975%20de%202016.pdf>

Circular 201600327371 de 2016. Reporte de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud - RIPS - por parte de profesionales independientes. En: <https://nualtec.com/wp-content/uploads/2020/06/Circular-201600327371-de-2016-SSM.pdf>

Documento Conpes 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad Digital. En: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3854.pdf

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

Resolución 4622 de 2016. Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-4622-de-2016.pdf>

Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion_no._2465_del_14_de_junio_de_2016.pdf>

Decreto Único Reglamentario del Sector Salud 780 de 2016. Artículo 2.5.3.2.17 Organización y operación de los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

Lineamiento técnico de 2016. Lineamientos para el diligenciamiento del anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/lineamientos-diligenciamiento-anexo-tecnico-res-4505-2012.pdf>

Decreto 1079 de 2015. Compila al Decreto 1609 de 2002, relativo al transporte de mercancías peligrosas por carretera. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1079_2015.htm>

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. En: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>

Circular 0027 22 Junio 2015 del MSPS. Introducción de la vacuna contra la varicela y modificación en el esquema nacional de vacunación de Colombia. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_minsaludps_0027_2015.htm>

Resolución 518 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf>

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. En: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357047_recurso_1.pdf>

Decreto Nacional 103 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. En: <http://wsp.presidencia.gov.co/secretaria-transparencia/Prensa/2015/Documents/decreto_presidencial_103_del_20_de_enero_2015.pdf>

Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. En:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201074%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015.pdf>

Decreto 1081 de 2015. (Artículo 2.1.1.2.1.11) Publicación de Datos Abiertos. Las condiciones técnicas de que trata el literal k) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 para la publicación de datos abiertos, serán elaboradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y publicadas en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o la herramienta que lo sustituya. En: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1081-2015.pdf>

Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Artículo 4. Publicación de datos abiertos. Los sujetos obligados en cumplimiento de los mandatos del artículo 2.1.1.2.1.11 del Decreto 1081 de 2015 deberán atender los lineamientos en materia de datos abiertos que se encuentran disponibles en el portal www.datos.gov.co o el que haga sus veces. En: <https://tic.bogota.gov.co/sites/default/files/marco-legal/RESOLUCION%203564%20DE%202015.pdf>

Decreto 1078 de 2015. Que desarrolla la Política de Gobierno Digital, Artículo 2.2.9.1.2.1, numeral 4.3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62513&dt=S>

Circular 24 de 2015. Actualización de los lineamientos técnicos para el reporte de los RIPS y de sus herramientas técnicas. En:

Resolución 4678 de 2015. Por la cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%204678%20de%202015.pdf>

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014­2018, Todos por un nuevo país y se dan lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, ofrece una orientación a las entidades que producen y difunden estadísticas. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html>

Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf>

Circular 23 de 2015. Lineamientos y aclaraciones del proceso de notificación de eventos de interés en salud pública a través del aplicativo SIANIESP. En: <https://nualtec.com/wp-content/uploads/2020/06/6.-Circular-023-de-2015-SIANIESP.pdf>

Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0351_2014.htm>

Circular 26 de 2014. Instrucciones en relación con el procedimiento de reporte de datos de las resoluciones 4505 de 2012 y 247 de 2014.

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%200026%20de%202014.pdf>

Resolución 1531 de 2014. Por la cual se modifica la Resolución 3374 de 2000 en cuanto al mecanismo de transferencia de datos del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS y su ámbito de aplicación.

<https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-normatividad/4-6-normograma-digsa/subdireccion-salud-digsa/grupo-prestacion-operacion-servicios/normas-externas-aplicadas-al-regimen/resolucion-1531-2014-se-modifica-resolucion>

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

Resolución 1675 de 2013. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_1675_2013.htm>

Circular No 044 del 19 de noviembre de 2013 del MSPS. Por la cual se definen los “lineamientos para la implementación, operación y sostenimiento del sistema de información nominal del PAI”. En: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular\_minsaludps\_0044\_2013.htm

Política Pública de Salud Bucal para Medellín, 2013-2022. En:

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/Publicaciones/Shared%20Content/GACETA%20OFICIAL/2015/Gaceta%204362/4362.pdf>

Resolución 1841 de 2013. Plan Decenal de Salud Pública. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf>

Resolución 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y específicamente en la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf>

Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. En: <https://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Gesti%C3%B3n%20ambiental/Residuos/Anexo%20residuos%20ordinarios/Decreto%202981%20del%202013.pdf>

Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. En: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/JUNIO/27/DECRETO%201377%20DEL%2027%20DE%20JUNIO%20DE%202013.pdf>

Resolución 4505 de 2012. Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de PE, DT y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. En:

<http://www.saludcapital.gov.co/CTDLab/Publicaciones/2016/Resoluci%C3%B3n%204505%20de%202012.pdf>

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html>

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1523_2012.html>

Ley 1566 del 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1566_2012.html>

Decreto 1954 de 2012. Por el cual se dictan disposiciones para implementar el sistema de información de pacientes con enfermedades huérfanas. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1954-de-2012.PDF>

Ley 715 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En:

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf>

CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa. En: <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002648.pdf>

Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Artículo 67. Establece el Sistema de Emergencias Médicas. En: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ Normatividad/ley1438de2011.pdf

Resolución 2257 de 2011. Por la cual se adoptan los Protocolos y Guías para la Gestión de la Vigilancia en Salud pública, las Gulas de Atención Clínica Integral y las Gulas de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores. En: http://normograma.supersalud.gov.co/normograma/docs/resolucion\_minproteccion\_2257\_2011.htm

Resolución 5194 de 2010. Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_5194_2010.htm>

Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. En: <https://www.enticconfio.gov.co/images/stories/normatividad/Ley_1273_de_2009%20.pdf>

Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1341\_2009.html

Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>

Resolución 0082 de 2009. Por medio de la cual se adoptan unos formularios para la práctica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano. En:

<https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0082_2009.htm>

Resolución 425 de 2008. Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0425_2008.htm>

Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1266_2008.html>

Resolución 0811 de 2008. Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución. En:

<https://www.ins.gov.co/sivicap/Documentacin%20SIVICAP/2008%20Resoluci%C3%B3n%200811%20Puntos%20de%20muestreo.pdf>

Ley 1209 de 2008. Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1209_2008.html>

Documento CONPES 3550 de 2008. Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad de agua y seguridad química. En: <https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Evaluaci%C3%B3n_Ambiental_Estrategica/documento_conpes.pdf>

Circular 39735 de 2008. Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS. Adición de variables para identificar desplazados en régimen contributivo y régimen subsidiado. En:

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/CIRCULAR%20EXTERNA%20%2039735%20DE%202008.pdf>

Decreto 3039 de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. En:

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203039%20DE%202007.PDF>

Resolución 693 de 2007. Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas. En: https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/ Resoluciones/res\_0693\_190407.pdf

Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1122_2007.html>

Resolución 879 de 2007. Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburra como instrumento de autogestión y autorregulación. En: <https://normograma.info/astrea/astrea/docs/r_amva_0879_2007.htm>

Resolución 3778 de 2011. Por la cual se establecen los puntos de corte de SISBEN Metodología III y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1575 de 2007. Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. En:

<https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/Disponibilidad-del-recurso-hidrico/Decreto-1575-de-2007.pdf>

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm>

Decreto 3518 de 2006. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-3518-de-2006.pdf>

Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. En: [http://www.ideam.gov.co/documents/51310/526371/Decreto+4741+2005+PREVENCION+Y+MANEJO+DE+REIDUOS+PELIGROSOS+GENERADOS+EN+GESTION+INTEGRAL.pdf/491df435-061e-4d27-b40f-c8b3afe25705](http://www.ideam.gov.co/documents/51310/526371/Decreto%2B4741%2B2005%2BPREVENCION%2BY%2BMANEJO%2BDE%2BREIDUOS%2BPELIGROSOS%2BGENERADOS%2BEN%2BGESTION%2BINTEGRAL.pdf/491df435-061e-4d27-b40f-c8b3afe25705)

Decreto 1443 de 2004. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1443_2004.htm>

Resolución 951 de 2002. Por la cual se fijan algunos lineamientos en relación con el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud, RIPS. En: <http://www.saludcapital.gov.co/DPYS/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%200951%20DE%202002.pd>

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf>

Resolución 2115 de 2000. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. En:

https://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/Legislaci%C3%B3n\_d el\_agua/Resoluci%C3%B3n\_2115.pdf

Resolución 3374 de 2000. Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades Administradoras de Planes de Beneficios sobre los servicios de salud prestados. En:

<https://www.nuevaeps.com.co/sites/default/files/inline-files/resolucion3374-de-2000.pdf>

Circular 9 de 1998. Con el objeto de fijar los aspectos relacionados con el nuevo Sistema Registro Civil y Estadísticas Vitales. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201346%20DE%201997.pdf>

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

Ley 79 de 1993. Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0079_1993.html>

Decreto 1843 de 1991. "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas''. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1843_1991.htm>

Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 44, 48, 49 y 50 se consagra el derecho a la Seguridad Social y la atención en salud como servicios públicos a cargo del Estado.

Decreto 0786 de 1990. Por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico -legales, así como viscerotomías y se dictan otras disposiciones. En: <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0786_1990.htm>

Decreto 2257 de 1986. Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis. En:

<https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2257_1986.htm>

Ley 23 de 1981. Por la cual se dictan normas en materia de ética médica. En: <https://www.redjurista.com/Documents/ley_23_de_1981_congreso_de_la_republica.aspx#/>

Anexo Técnico No. 1. Estructura del registro por persona de las actividades de protección específica, detección temprana y aplicación de Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés de obligatorio cumplimiento. En:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/sgd280rped-anexo-tecnico-resolucion-4505-estructura-basedatos.pdf>

Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores: Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva. En: <https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf>

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001. Tecnologías de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI). Requisitos. En: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/file/Norma.%20NTC-ISO- IEC%2027001.pdf

Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html>

Resolución 1346 de 1997. Por la cual se adopta el Manual de Principios y Procedimientos del sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales y los formatos únicos para la expedición de los certificados de Nacido Vivo y de Defunción. En: <https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201346%20DE%201997.pdf>

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

Ley 9 de 1979. Código sanitario nacional. Título VII: Vigilancia y control epidemiológico. En: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf